

Por Oficio de 23 de Diz. ultimo nos ofrecie-  
 ron VV. dar razon de la Cobranza de la Deu-  
 da de Azogues de D.<sup>no</sup> Fransisco Xavier Ola-  
 rria y demas particulares de q.<sup>e</sup> tratamos á  
 VV. en diversos Oficios, y deseando con espe-  
 cialidad saber del estado en q.<sup>e</sup> se halle el  
 estado cobro de la Deuda de Olarrria espe-  
 ramos se sirban VV. comunicarnos la p.<sup>a</sup>  
 nuestra inteligencia y gobierno.

Dios que á VV. m. s. Casas p.<sup>tes</sup>.  
 del Tesoro de Inru.<sup>o</sup> y Mayo 28 de 1823

Pedro Galdames José M. Lizarraburu  
 } au

res  
 S. Amores. del Tesoro pub.<sup>co</sup>  
 de las Casas Mat. de Lima }



O. N. 73-164  
 MH-OL 73  
 Caj: 17  
 Doc: 339  
 Fol: 1